



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 04/1.393/2026

Asunción, 24 de febrero de 2026.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LPN N° 01/2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026-2028” – ID 477179.

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorandum DCP N.º 16/2026, del 11 de febrero del 2026, por el que se solicita tratamiento en la siguiente sesión del Consejo de Administración, correspondiente a la LPN N° 01/2026 *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026-2028” – ID 477179.*

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7609 del 31 de diciembre del 2025, “*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*” y el Decreto N° 5311/26 que reglamenta a la citada ley.

La Ley N° 7021 de “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 11 de febrero del 2026, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas menciona:

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Que, el 10 de febrero de 2026, siendo las 10:30 hs., conforme a la fecha y hora fijada se inicia el Acto de Apertura, contándose con la cantidad de 2 (dos) ofertas cotizantes. Seguidamente, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. Del cual se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil de Proveedor N°	Monto de la Oferta	Muestras
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio	Presenta	Presenta	Presenta	1875188	Gs. 1.152.000.000	No presenta
2	MIMBI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	1875420	Gs. 1.098.000.000	Presenta

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma mencionada más adelante ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, demostrando poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4° Inc. “c” de la Ley N° 7021, que reza “el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado



Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 04/1.393/2026

Asunción, 24 de febrero de 2026.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LPN N° 01/2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL PLURIANUAL 2026-2028” – ID 477179.

paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos”, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

ADJUDICAR, a la firma **MIMBI S.A.** con **RUC N° 80030347-4**, por un monto total de **Gs. 1.098.000.000** (guaraníes, mil noventa y ocho millones) IVA Incluido. **ANEXO Cuadro de Precios Adjudicables.**

Que, el artículo 11 de la Carta Orgánica de la DIBEN, estatuye “*Son deberes y atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir esta Ley, las demás pertinentes y los reglamentos de la Entidad”; l) Autorizar la compra y venta de bienes muebles. [...]. Y, el artículo 12° que fija como funciones del Director General en el inciso “k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad”.*

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 39/2026, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

La promulgación del “Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023, por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla” como *Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)*

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. **APROBAR**, el Informe de Evaluación de fecha 11 de febrero del 2026.

Artículo 2°. **ADJUDICAR**, a la firma a la firma **MIMBI S.A.** con **RUC N° 80030347-4**, por un monto total de **Gs. 1.098.000.000** (guaraníes, mil noventa y ocho millones) IVA Incluido. **ANEXO Cuadro de Precios Adjudicables.**

Artículo 3° **AUTORIZAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.

Artículo 4°. **DESIGNAR**, Administrador del Contrato a la Econ. María de Fátima Monges.

Artículo 5°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración
y Director General